

Informe Financiero Complementario
Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas
Mensaje N° 059-364

I. Antecedentes.

Complementando el Informe Financiero N° 063 de 2016 del referido Proyecto de Ley, es necesario actualizar a pesos 2017, el correspondiente mayor impacto fiscal, y agregar una mayor desagregación y explicación de este; lo anterior por petición efectuada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en sesión especial realizada el miércoles 6 de septiembre del presente año.

II. Efectos del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

El gasto fiscal que irrogue la aplicación de esta Ley, durante el primer año de su entrada en vigencia, considerando su efecto año completo, es de \$ 4.695 millones (en \$ 2017), de los cuales \$ 1.732 millones se financian con reasignación de recursos del presupuesto de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) y de las Subsecretarías del Ministerio de Desarrollo Social, por el traspaso de facultades y funciones al nuevo Ministerio. Por tanto, el mayor gasto fiscal del proyecto corresponde a \$ 2.963 millones.

Centro de Costos	Gastos en Personal		Bienes y Servicios de Consumo	Adquisición de Activos no Financieros	TOTAL
	N° de Personas	M\$ 2017	M\$ 2017	M\$ 2017	
MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS	139	3.664.323	583.841	446.200	4.694.364
Recursos Traspasados	43	1.535.008	187.189	9.579	1.731.776
CONADI	35	662.154	34.430	0	696.584
SUBSECRETARÍAS MDS	8	872.853	152.759	9.579	1.035.192
Mayor Gasto	96	2.129.315	396.652	436.620	2.962.588

Siendo la composición del gasto del nuevo Ministerio, entre la Subsecretaría y las 15 SEREMIAS, el siguiente:

Centro de Costos	Gastos en Personal		Bienes y Servicios de Consumo	Adquisición de Activos no Financieros	TOTAL
	N° de Personas	M\$ 2017	M\$ 2017	M\$ 2017	
MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS	139	3.664.323	583.841	446.200	4.694.364
SUBSECRETARÍA	43	1.425.921	277.918	101.906	1.805.745
15 SEREMIAS	96	2.238.402	305.924	344.293	2.888.619

a. En gastos en personal, se contempla la siguiente estructura y financiamiento:

Centro de Costos	Gastos en Personal	
	N° de Personas	M\$ 2017
MINISTERIO DE PUEBLOS INDÍGENAS	139	3.664.323
AREAS SUBSECRETARÍA	43	1.425.921
MINISTRO	3	157.974
GABINETE	4	141.003
U. JURÍDICA	5	165.027
SUBSECRETARÍA	6	247.146
U. COLABORACIÓN Y CONSULTA	10	268.192
U. ADMINISTRACIÓN	15	394.978
Horas Extras y Viáticos Nacionales y al Exterior	0	51.600
15 SEREMIAS	96	2.238.402

b. En bienes y servicios de consumo se contemplan gastos permanentes de operación asociados a la nueva institucionalidad, la cual contempla principalmente arriendo de nuevas dependencias, y servicios básicos y generales, entre otros, según el siguiente detalle:

Bienes y Servicios de Consumo	SUBSECRETARÍA	SEREMIAS	TOTAL M\$ 2017
Textiles, Vestuario y Calzado, y Combustible y Lubricantes	10.713	28.225	38.938
Materiales de Uso o Consumo	12.429	33.357	45.786
Servicios Básicos	21.810	46.187	67.997
Mantenimiento y Reparaciones, y Publicidad y Difusión	22.880	16.679	39.558
Servicios Generales	106.379	19.245	125.624
Arriendos	65.859	131.825	197.684
Servicios Financieros y de Seguros, Servicios Técnicos y Profesionales, y Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	37.848	30.406	68.254
TOTAL	277.918	305.924	583.841

c. También se contemplan gastos transitorios asociados a la habilitación de las nuevas dependencias que se arrendarán, el mobiliario y equipamiento computacional incluidas en ella.

Adquisición de Activos no Financieros	SUBSECRETARÍA	SEREMIAS	TOTAL M\$ 2017
Mobiliario: centro de trabajo compuesto por silla, escritorio, biblioteca y cajonera.	19.180	42.787	61.967
Vehículos para Sr. Ministro y Subsecretaría.	60.821	0	60.821
Vehículo 4x4 para cada SEREMI.	0	252.642	252.642
Equipamiento Computacional: CPU más monitor, y Office y antivirus.	21.905	48.864	70.769
TOTAL	101.906	344.293	446.200

- d. Finalmente, respecto del mayor gasto que se derive de la aplicación de las nuevas plantas y dotación de personal que se fijen y del encasillamiento que se practique, considerando su efecto año completo, el mayor gasto en personal no podrá exceder la cantidad de \$ **2.130 millones**, cifra que incluye la asignación de modernización de la Ley N° 19.553.



Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



R
MINISTERIO DE HACIENDA
SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA
Dirección de Presupuestos